

CLAUSULAS ESPECIALES

ARTICULO 1º: El presente llamado tiene por objeto la adquisición y venta según sigue.-

ARTICULO 2º: Se solicita un (01) Minibus para traslado de pasajeros “0” km, modelo 2.022, tipo Boxer 17+1, con motor 2.1 TDI diesel, caja de cambios manual, con todos los accesorios de fabrica, patentamiento, seguro y flete incluidos.-

ARTICULO 3º: Que como parte de pago se ofrece un (01) vehículo propiedad del PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, en el estado en que se encuentren, con las siguientes características y detalles:

- 1º- Unidad: Minibus
- Marca: Mercedes Benz
- Modelo: Sprinter 313
- Año: 2.007
- Dominio GLM – 221

-Justipreciados por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia conforme al modelo y al estado general en que se encuentran y de acuerdo a la reglamentación vigente, resultando su mantenimiento y uso oneroso en relación al bien.-

ARTICULO 4º: El pago de los bienes adquiridos, se realizará descontando el valor de los bienes ofrecidos según el Art. 03 del presente.-

ARTICULO 5º: La entrega de los bienes adquiridos se deberá realizar dentro de los treinta (30) días de notificada la adjudicación.-

ARTICULO 6º: El adquirente de los bienes ofrecidos como parte de pago, deberá retirar los mismos dentro de los treinta (30) días hábiles de la fecha notificada y/o plazo que determine la Dirección Contratante.-

ARTICULO 7º: Dada las circunstancias de los bienes a entregar, el adquirente adjudicado, no tendrá derecho alguno a efectuar reclamo sobre el estado o condición de los bienes ofrecidos.-

.....
Firma del proponente